

Junta Directiva del CTP proroga por 6 meses placas AGV

Dada la solicitud realizada por el jerarca del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Ing. Luis Amador Jiménez, a la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público (CTP), se aprobó, en la Sesión Ordinaria 32-2022 celebrada el día 29 de julio del 2022, prorrogar la vigencia de las placas de AGV (agente vendedor) por seis meses.

De esta manera, una persona que adquiera un vehículo nuevo, no tendrá dificultad para trasladarse utilizando la placa AGV, en tanto recibe las placas permanentes otorgadas por el Registro Nacional.

Esta prórroga tiene efecto inmediato y busca evitar mayores afectaciones a las empresas y personas que importan o adquieren vehículos nuevos.

11-08-2022